

ACUERDO DECLARANDO DESIERTA LA LICITACION PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERIA EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DE EL CORTIJO (LOTE II) Y EL SERVICIO DE VENDING EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES (LOTE III).

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

1. Que en fecha 2 de noviembre 2022 el Consejo de Administración aprobó el pliego de condiciones administrativas y técnicas para contratación de la prestación del servicio de cafetería y vending en las instalaciones deportivas municipales :
Lote I: servicio de cafetería- restaurante y vending en el CDM Las Norias y CDM Lobete.
Lote II; Servicio de cafetería- restaurante en las piscinas municipales de El Cortijo.
Lote III: Servicio de vending en distintas instalaciones deportivas municipales

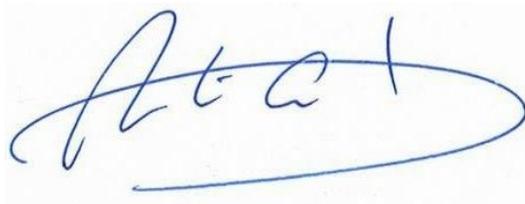
Acordando iniciar el procedimiento de licitación mediante procedimiento ordinario, abierto.
2. Que la licitación fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 3 de noviembre de 2022.
3. Que una vez concluido el plazo de presentación de ofertas, no se ha recibido ninguna propuesta para los lotes II y III.

Adopta el siguiente acuerdo:

UNICO: Declarar desierta la licitación para la contratación del Lote II: Servicio de cafetería- restaurante en las piscinas municipales de El Cortijo y el Lote III: Servicio de vending en distintas instalaciones deportivas municipales

Logroño, 15 de diciembre 2022

El Presidente de Logroño Deporte, S.A.



Fdo.: Rubén Antoñanzas Blanco